

Nombre de la Entidad:			Ministerio de Transporte y Obras Públicas					
Nombre del Responsable Institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional:			Dr. José Luis Aguilar Hernández					
Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional:			ilaguilar@mtop.gob.ec					
Fecha de aprobación / actualización del Plan Regulatorio Institucional:			7 de abril 2022					
Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional:			20 de abril 2022					
INFORMACION DE LA REGULACION								
No	PROBLEMA SECTORIAL O MOTIVACIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN	OBJETO	META/S	INDICADOR/ES	MES PROGRAMADO PARA APROBACIÓN O SOMETER A APROBACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL
1	Subsidios para el usuario frecuente en corredores viales gestionados por delegación.	Reforma al Reglamento de usuarios frecuentes de los corredores concesionados	Regulación explícita o regulación de comando y control	Simplificar la aplicación de la tarifa de usuario frecuente para los corredores viales delegados, con el objeto de mejorar el control en la aplicación de este subsidio.	Incrementar el control de los usuarios frecuentes que se benefician con la tarifa especial	Número de beneficiarios de la tarifa especial de usuarios frecuentes emitidos en los reportes de los concesionarios	sep-22	SUBSECRETARÍA DE DELEGACIONES DE LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2	Seguridad vial	Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. 034 Niveles de Servicio	Regulación explícita o regulación de comando y control	Mejorar la seguridad vial a través de la emisión de parámetros técnicos mínimos estandarizados en las vías concesionadas, mediante la homologación y definición de nuevos indicadores y umbrales de acuerdo al tipo de vías.	Incrementar los niveles de servicio en los diferentes corredores viales.	Porcentaje de satisfacción del usuario de los diferentes corredores viales	nov-22	SUBSECRETARÍA DE DELEGACIONES DE LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
3	Seguridad en las instalaciones portuarias y control del personal que ingresa a dichas instalaciones.	Normas y requisitos para la titulación, registro y renovación de documentos para personal marítimo-portuario que labora en las instalaciones portuarias.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Incrementar la seguridad de las instalaciones portuarias a través del control del personal que labora e ingresa a dichas instalaciones.	Establecer una línea base de las matriculas del personal marítimo portuario emitidas para el control y la seguridad en las instalaciones.	No. de matrículas emitidas para personal marítimo portuario.	jun-22	SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL - UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE MARÍTIMO
4	Calidad inadecuada en el servicio público del transporte marítimo de pasajeros en los puertos poblados en la provincia de Galápagos.	Normativa para la prestación del servicio público del transporte marítimo de pasajeros entre puertos poblados de la provincia de Galápagos.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Garantizar que el servicio de transporte marítimo de pasajeros en los puertos poblados en la provincia de Galápagos cumpla con estándares de calidad y seguridad para los usuarios, con el fin de evitar incidentes que pongan en riesgo a la población.	Disminuir el número de naves menores que incumplen los requisitos para la prestación del servicio público de transporte marítimo de pasajeros entre puertos poblados de la provincia de Galápagos	Nro. de incidentes en naves menores / Nro. Naves menores autorizadas.	abr-22	SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL - UNIDAD DE TRAFICO MARÍTIMO Y FLUVIAL
5	Embarcaciones de bandera extranjera con sospecha de pesca ilegal.	Normas para el control del tráfico marítimo de las naves de bandera extranjera que ingresen al país	Regulación explícita o regulación de comando y control	Mejorar las acción del control de tráfico marítimo de las naves de bandera extranjera que ingresan al país con sospecha de pesca ilegal.	Mantener una comunicación adecuada con los entes de control	Nro. de reportes de pesca ilegal verificados /Nro. De comunicaciones con sospecha de pesca ilegal.	oct-22	SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL-DIRECCIÓN DE PUERTOS
6	Mal uso del derecho de vía.	Norma Técnica Nacional de Fijación de Tasas, para el uso del Derecho de Vía de la red vial estatal.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Velar por el uso adecuado del derecho de vía en la red vial estatal para las personas naturales y jurídicas que lo utilicen para las actividades comerciales que brinden servicios a los usuarios de las vías; y, de telecomunicaciones.	Mantener el uso adecuado del derecho de vía para actividades comerciales que brinden servicio a los usuarios de la vía; y, de telecomunicaciones dentro de la red vial estatal.	Nro. de autorizaciones emitidas para el uso adecuado del derecho de vía.	may-22	SUBSECRETARÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE / DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS		PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL PRI-MTOP 2022						
Nombre de la Entidad:			Ministerio de Transporte y Obras Públicas					
Nombre del Responsable Institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional:			Dr. José Luis Aguilar Hernández					
Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional:			jlaguilar@mtop.gob.ec					
Fecha de aprobación / actualización del Plan Regulatorio Institucional:			7 de abril 2022					
Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional:			20 de abril 2022					
INFORMACION DE LA REGULACION								
7	Construcción y reconstrucción de centros de combustibles en carreteras.	Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. 026 para la construcción de centros de distribución de combustibles en carreteras	Regulación explícita o regulación de comando y control	Brindar condiciones de seguridad al usuario de la red vial para acceder a los centros de distribución de combustibles en carreteras.	Mantener la seguridad en el acceso de los usuarios de la red vial a los centros de distribución de combustibles.	Nro. de autorizaciones emitidas para construcción y reconstrucción de centros de distribución de combustible	ago-22	SUBSECRETRÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE / DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSTRUCCIONES
8	Sobre competencias en la Red vial Nacional	Reforma al Acuerdo Ministerial 001 del 12 de enero de 2001, publicado en el registro oficial N.º 254 del 29 de enero del 2001.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Delimitar competencias sobre la red vial nacional con una georreferenciación de los tramos de la Red Vial Estatal.	Incrementar la actualización de las bases georreferenciadas de las vías de los GADs.	Nro. de bases recopiladas / Nro. de bases georreferenciadas planificadas a recopilar	oct-22	SUBSECRETRÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE / DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN
9	Nuevos sistemas de transportes urbanos masivos de pasajeros.	Norma de Transportes Urbanos Guiados en el Ecuador	Co Regulación	Brindar los estándares mínimos necesarios para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de transportes urbanos guiados del país.	Incrementar la seguridad de los usuarios de los sistemas de transporte urbano guiados y terceros a nivel nacional.	Nro. de incidentes relacionados a la operación directa	jun-22	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL-DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO
10	Pago irreal por concepto de matriculación de maquinaria pesada y equipo caminero por la inaplicabilidad del método de cálculo.	Reforma al Reglamento de Matriculación de Maquinaria Pesada y Equipo Caminero	Regulación explícita o regulación de comando y control	Garantizar el cobro real de valores por concepto de matriculación de maquinaria pesada y equipo caminero.	Disminuir el número de reclamos por cobro de valores irreales en el proceso de matriculación de maquinaria pesada y equipo caminero.	Nro. De Reclamos presentados / Nro. De matrículas otorgadas.	jun-22	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Mgs. Hugo Marcelo Cabrera Palacios
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por: Ing. Ana María Masache Collaguazo Analista de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio del Cambio de Cultura Organizacional.	
Revisado por: Ing. Mario Alfonso Varela Paredes Director de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio del Cambio de Cultura Organizacional.	
Aprobado por: Dr. José Luis Aguilar Hernández Subsecretario de Transporte Aéreo	